

ASISTENCIA : El señor Rector, don José Miguel Seguel C., quien preside; Consejeros, señora Adonina Salce de Petzoldt y señores Juan Antonio Iribarren C., Víctor Bocic G., Carlos Elton A., Hernán Pardo F., Manuel Toro M., Víctor Villalobos C., Armando Quezada G., César Fuenzalida C., Osvaldo Godoy C. y el Secretario General señor Elías Espoz V.

Asiste a la sesión el representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, señor Carlos Jiménez.

Excusan su inasistencia los Consejeros señores : Carlos Mori G., Teodoro Wickel K. y Eduardo Frenk L.

A C T A: Se aprueba el acta correspondiente a la 98a. sesión con las siguientes observaciones :

1º.- El señor Rector manifiesta que en el punto 2 de la Tabla referente a la designación de profesores interinos se llamó a concurso pero que este no se ha resuelto por las razones allí indicadas.

2º.- En relación con el punto 2 de aranceles que se refiere a las rentas de arrendamiento se ACUERDA la siguiente redacción :

" Las rentas de arrendamiento de las casas-habitación que la Universidad proporcione a sus empleados en los casos previstos en el Art. 59º del Reglamento General, será igual al diez por ciento (10%) del sueldo asignado al cargo.

El pago de esta renta, que se hará en la forma indicada en dicho Reglamento, no da derecho a consumo de agua, gas, electricidad ni teléfono, ni a reparaciones locativas, consumos y gastos que serán del exclusivo cargo del empleado. "

C U E N T A: 1.- Construcciones de la Universidad Técnica del Estado.

El señor Secretario General da lectura a la nota enviada por el señor Ministro de Educación Pública, en la que acusa recibo de la comunicación del Rector relacionada con las construcciones más urgentes de las Escuelas Universitarias y manifiesta que espera solucionar este asunto con la Ley de Construcciones Escolares dictada recientemente.

El señor Rector y el señor Director de Educación Agrícola, Comercial y Técnica destacan la importancia que tiene la dictación de la Ley de Construcciones Escolares, que fué auspiciada por el Ministro don Oscar Herrera Palacios, en favor de la Educación Pública y consideran que es el paso más trascendental que se ha dado en beneficio de ella.

Por unanimidad, el H. Consejo ACUERDA: enviar una nota al señor Ministro de Educación Pública, don Oscar Herrera Palacios expresándole sus felicitaciones por su valiosa y eficaz intervención en la aprobación de la Ley de Construcciones Escolares y sus agradecimientos, en forma muy especial, por la deferencia que ha tenido al considerar a la Universidad Técnica del Estado en el plan de construcciones escolares.

2.- VISITA DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA A LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

El señor Rector da cuenta que el señor Ministro de Educación efectuó en su compañía una detenida y amplia visita a la Escuela de Artes y Oficios. Dice que inspeccionó todas las dependencias de la Escuela, especialmente los Talleres y Laboratorios, enterándose de esta manera de las necesidades más urgentes de ese establecimiento.

Agrega que el señor Ministro sugirió la idea de adquirir los terrenos colindantes de la Escuela de Artes y Oficios de propiedad de la Universidad de Chile o bien permutarlos por otros que pertenecen al mismo establecimiento, con el fin de ampliar la Escuela y tratar de reunir en ese sector a todas las Escuelas que la Universidad tiene en Santiago, incluyendo a la Casa Central.